

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 4 Gante 15

1 de agosto de 2011

EL C. PRESIDENTE, LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Vamos a dar inicio a esta tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando a la licenciada Dayana Alejandra Montes de Oca se sirva por favor hacer el pase de lista y verificar el quórum.

LA C. LIC. DAYANA ALEJANDRA MONTES DE OCA.- Buenos días.

Le informo, señor Presidente, se encuentran presentes el licenciado Alejandro Torres Rogelio en representación de la profesora Freyja Doridé Puebla López; la de la voz, licenciada Dayana Montes de Oca, en representación del doctor Alejandro Cárdenas Camacho; el licenciado Lázaro Almazán Correa en representación del licenciado Alejandro Torres Rogelio, Director de Transparencia e Información Pública; la licenciada Ariadna Berenice, en representación del doctor Pablo Trejo Pérez; el licenciado Isaúl Moreno, en representación del licenciado José Manuel Ballesteros López; Reina Vargas Cortés, en representación del licenciado José Alfredo García Franco; el

licenciado Carlos Nava Pérez, Federico Robledo, en representación de la licenciada Fabiola Cordero Rebollo; Marcos López, en representación del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, y la licenciada Mariam Berenice Álvarez Chávez, incorporándose con nosotros en este momento el representante del licenciado Macías Cué.

Tenemos el quórum suficiente para iniciar sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En tal virtud entonces declaramos iniciada esta tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia siendo las 12 horas con 14 minutos del 1° de agosto de 2011.

Solicito igualmente a la licenciada Dayana Alejandra Montes de Oca pueda dar lectura y en su caso para someter a la aprobación de este Comité el orden del día.

LA C. LIC. DAYANA ALEJANDRA MONTES DE OCA.- El segundo punto del orden del día es lectura y en su caso aprobación del orden del día. Solicitaría la dispensa de la lectura del orden del día por haberse repartido con la anticipación debida, y sometería a consideración de los miembros del Comité la votación de la aprobación del orden del día, o en su caso si quieren presentar algún otro punto en asuntos generales lo mencionan por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Quisiera hacer en este momento, solicitar que se incorpore al orden del día para asuntos generales cuatro puntos que es de mi interés abordar en esta sesión. El primero tendrá que ver con el informe que debe presentar la Oficina de Información Pública a este Comité de Transparencia, un informe que además apoyáramos con unas gráficas, esto de conformidad con el artículo 58 fracción V de la Ley de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal.

En segundo término, entregarles a cada unidad administrativa lo que son el cumplimiento de las obligaciones de los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal y su relación con los criterios y metodología de evaluación pública de oficio que deben dar a conocer los entes públicos en sus portales de Internet.

Como tercer punto, deseo incorporar lo que es una nueva señalización para la Oficina de Información Pública que deberá estar en todas las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como cuarto punto, proponer a este Comité de Transparencia el horario de atención de la Oficina de Información Pública.

LA C. LIC. DAYANA ALEJANDRA MONTES DE OCA.- Procedería someter a votación las modificaciones al orden del día, que quedaría los puntos tal cual como estaban hasta el punto 4, se incorporaría como punto 5 aprobación del horario de atención de la Oficina de Información Pública, y en asuntos generales serían 3 puntos más sometidos por parte del titular de la Oficina de Información Pública, los 3 como conocimiento del Comité de Transparencia.

Si están a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas por el titular de la Oficina de Información Pública.

EL C. Gracias.

Solicito a la licenciada Dayana Alejandra Montes de Oca se sirva dar cumplimiento al tercer punto del orden del día correspondientes a las actas del Comité de Transparencia anteriores.

LA C. LIC. DAYANA ALEJANDRA MONTES DE OCA.- Igualmente en este punto solicitaría la dispensa de la lectura por haberse repartido con la anticipación debida y pediría a los miembros del Comité someterlo a votación o, en su caso, si alguien tiene alguna consideración que manifestar antes que lo hagan del conocimiento. ¿Nadie tiene ninguna observación?

Se somete a votación el tercer punto que son las actas del Comité de Transparencia de la primera sesión ordinaria, de la tercera extraordinaria, cuarta, quinta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima cuarta y décima quinta sesiones extraordinarias.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se aprueban todas las actas anteriormente mencionadas de las sesiones del Comité de Transparencia.

EL C. Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día que corresponde al informe que rinde la ciudadana Marian Berenice Álvarez Chávez, directora general de Normatividad, sobre los avances en la elaboración del proyecto de los lineamientos generales para la clasificación de la información pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

LA LIC. MARIAN BERENICE ÁLVAREZ CHÁVEZ.- Gracias. Soy licenciada, perdón, ahí le ponen la C. y no lo han corregido.

Yo nada más me remito a comentarles que se ha estado trabajando en los lineamientos desde la última mesa de trabajo. Como ya tienen ustedes en el último informe a partir de noviembre quiénes fueron las direcciones y los titulares que nos dieron sus observaciones, se tomaron en cuenta, se realizó una mesa de trabajo, también se comentaron en cuenta las últimas observaciones, unas por escrito y otras se manifestaron de manera verbal.

En consecuencia con fecha 8 de marzo de 2011 se llevó a cabo esa reunión que les hago referencia y con fecha 9 de junio se le enviaron tales modificaciones a la dirección general de asuntos jurídicos a fin de que emita sus consideraciones en virtud de ser la superior jerárquica de la Oficina de Información Pública.

De manera posterior, con fecha 27 de julio ya les envíe a los demás titulares el proyecto ya con las observaciones que hizo la dirección de asuntos jurídicos y nada más lo que yo sugiero es que estemos en espera de que los titulares me envíen sus observaciones, yo subo nuevamente esas modificaciones y ya se las envíe para que a la brevedad se haga su aprobación, ya llevamos mucho tiempo con esto, yo creo que ya no hay más observaciones tan de fondo más que la clasificación de la información.

Era un punto que habíamos quedado con la Oficina de Información Pública anteriormente, me envió cierta documentación, se puso de alguna manera que se coadyuvara y no que se especificara la clasificación en un área determinada y en ese sentido fue como se hicieron las modificaciones que eran principalmente las de fondo. Espero que ya a la brevedad nos den los titulares, yo la subo y se las envío, salvo que ustedes tengan otra sugerencia.

EL C. .- Muchísimas gracias.

Se distrae que efectivamente a la brevedad posible los titulares de las unidades administrativas de la Asamblea puedan hacer del conocimiento de sus observaciones, comentarios, propuestas y pueda cerrarse el documento y finalmente pueda establecerse el procedimiento conducente para que este entre en vigor. Queda pues por enterado este Comité de Transparencia.

Pasamos entonces al siguiente punto de la orden del día, que corresponde a la aprobación del horario de atención de la Oficina de Información Pública.

Para tal propósito quisiera yo mismo hacer la exposición del motivo de esta proposición a este Comité y tiene que ver con una intención de armonizar el horario de atención de la Oficina de Información Pública con la operación del Sistema INFOMEX que es a través del cual se reciben y se gestionan todas las solicitudes de información pública que le llegan a la Asamblea Legislativa y que este horario de funcionamiento del Sistema INFOMEX es de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, además de que lo estamos fundamentando en el Artículo 58 que indica las atribuciones de la Oficina de Información Pública, en el caso de la Oficina pues tiene que recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio, también en la tercera fracción indica que es su atribución proponer al Comité de Transparencia del ente público los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.

El Artículo 61 de la Ley de la materia establece las competencias de este Comité de Transparencia y dice en su fracción XIII, *proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información*. Para mí es importante, como les decía, señalar que este horario permitirá armonizar la operatividad de la Oficina de Información Pública con el propio funcionamiento del Sistema INFOMEX que es de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, además de que se podrá dar el tiempo suficiente a la Oficina de Información Pública para gestionar y atender adecuadamente los recursos de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el INFODF, ya que el horario fijado por este para dar por recibidos en tiempo y forma los informes de ley correspondiente, vence a las 18:00 horas de los días hábiles.

Es importante destacar también que para rendir los informes de ley la Oficina de Información Pública requiere en primer lugar tener en su poder la información necesaria, la cual le proporcionan a su vez las unidades administrativas, las comisiones o comités o las o los diputados según sea el caso y posteriormente procede y en este orden a elaborar en primer lugar las respuestas al peticionario y después remitir al mismo INFODF el informe de ley.

En adición a lo anterior y porque esto ya es una práctica en otras instancias, también quiero mencionar como referencia que en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, el Artículo 53 establece que las oficinas de información pública de los entes públicos que corresponden a la administración pública tendrán un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles para la recepción, tramitación y entrega de información al solicitante y por esto es importante que establezcamos un horario de atención y que este Comité de Transparencia apruebe, si así tienen a bien considerarlo, su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para que esto surta efectos.

Solicito a la licenciada Alejandra Montes de Oca someter a la consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia la propuesta que se ha presentado.

LA C. LIC. ALEJANDRA MONTES DE OCA.- Se somete a la consideración de los integrantes del Comité la propuesta hecha por el titular de la Oficina de Información Pública.

LA C. BERENICE VELAZQUEZ, por la Contraloría.- Una pregunta, ¿el Comité tiene facultades para aprobar el horario de atención o tendría que ser la Comisión de Gobierno?

EL C. ISAUL MORENO.- Yo tendría dudas respecto a que efectivamente el Comité tiene facultades para establecer el horario de atención al público.

Como lo acaban de mencionar, habla de procedimientos, éste no es un procedimiento, habrá que revisarlo porque puede ser que en otro artículo sí nos esté dando facultades, pero yo tengo dudas en realidad, yo no revisé esta parte, como no venía incorporada no la revisé, pero creo que sí sería bueno tener la certeza de que sí tenemos facultades para hacerlo.

EL C. .- Yo quisiera abonar a lo siguiente a este punto, que es parte precisamente de un procedimiento el fijar lo sabio de decir, poner de alguna manera las reglas o el orden de cómo va a función la Oficina de Información Pública. Me parece que queda justificado y creo que sí está fundamentado que se pueda fijar un horario de atención, tal y como lo tienen otras áreas, como puede ser aquí mismo en la Asamblea Legislativa de hecho funciona. Entonces creo que esto sí tendría su fundamentación.

Comentaba yo precisamente el 58 como parte de las distribuciones de la Oficina de Información Pública, la fracción III que es proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que contribuyeron a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.

De hecho esto se tradujo para lo que es el Gobierno del Distrito Federal, sus entes, la administración pública lo tradujo en un reglamento en el 53, artículo 53, fijante precisamente también el horario de atención. Yo creo que es competente y justificado que así se haga.

EL C. .- Vamos a hacer un receso, unos 5 minutos.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Reanudamos la sesión, haciendo la aclaración de que este Comité de Transparencia sometería más bien a consideración de la Comisión de Gobierno la propuesta de horario de atención de la Oficina de Información Pública que se acaba de presentar para su análisis y su eventual aprobación.

Solicito a la licenciada Dayana Montes de Oca si puede recoger la votación, si están de acuerdo estos miembros del Comité de Transparencia.

LA C. LIC. DAYANA ALEJANDRA MONTES DE OCA.- Se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la propuesta hecha por el titular de la Oficina de Información Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Titular de la Oficina de Información Pública para que este Comité a través de su Presidenta suba a

Comisión de Gobierno el horario de atención de la Oficina de Información Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos entonces a los asuntos generales para esta sesión.

Al respecto, quisiera presentarles a ustedes lo que es el informe de las solicitudes de información que se han recibido para dar cumplimiento al artículo 58 fracción V de la Ley de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal. Es un informe que comprende del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2011.

Me voy a permitir moverme de lugar para poderles hacer la presentación.

LA C. LIC. DAYANA ALEJANDRA MONTES DE OCA.- Me gustaría hacer la aclaración de que en este momento se les está repartiendo la información de manera impresa que va a presentar el Titular de la Oficina de Información Pública respecto de los tres puntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Este es el informe con sus respectivas gráficas de las solicitudes de información pública, es un periodo que comprende del 1° de enero al 30 de junio de 2011, como les había indicado. Aquí podemos ir viendo la evolución de estas solicitudes recibidas. En enero tuvimos 306, que fue el mayor número de solicitudes recibidas, después ahí vino una baja apenas en junio, estamos otra vez así como que subiendo, pero ni siquiera alcanzó los niveles de marzo o de febrero.

Llevamos en total 1,494 solicitudes recibidas, expedientes en proceso 6, que corresponden básicamente a los tiempos de respuesta que se les debe dar, correspondían en su momento en esas fechas a solicitudes que estaban en proceso de darles contestación, por lo tanto las solicitudes ya atendidas sumaban 1,488 en todo este periodo.

El destino de solicitudes de información en este lapso también es algo interesante. Como ustedes verán, digamos que la principal o áreas a las que se han dirigido estas solicitudes de información corresponden a los propios diputados, a las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa y a los grupos parlamentarios, ellos suman 610 solicitudes en todo este periodo.

Como segundo lugar serían las orientaciones que hacemos a la Oficina de Información Pública, a los petitionarios. Muchas veces la solicitud realmente no corresponde, no es competencia de la Asamblea Legislativa, entonces se le hace la orientación, de todos modos nosotros lo incluimos en este informe. De las demás áreas de la Asamblea Legislativa que han dado respuestas están la Coordinación de Servicios Parlamentarios con 253 solicitudes en este lapso, y la Tesorería General con 154, son dos de las áreas también muy importantes que están constantemente atendiendo solicitudes de información.

El destino de solicitudes de información también por diputados tenemos aquí digamos un ranking por decirlo así, en donde tenemos que la diputada María Alejandra Barrales, el diputado Héctor Guijosa son quienes más han atendido solicitudes de información en este lapso, seguido de la diputada Lía Limón, del diputado Julio César Moreno y del diputado Víctor Hugo Romo.

En cuanto a comisiones y comités con mayor número de solicitudes respondidas se encuentran la Comisión de Participación Ciudadana con 27, generó mucha expectativa la ley que se aprobó, coincide en los tiempos, es muy probable que ésta sea la explicación; la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana también, que tiene mucho qué ver con preguntas que la gente hace y tienen que ver con lo que pasa en su comunidad, donde viven, en sus colonias; y la Comisión de Gobierno en tercer sitio, con número de solicitudes respondidas 17.

Los grupos parlamentarios con mayor número de solicitudes son el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con 11, seguido del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con 5 y después con 4 cada uno el Partido del Trabajo, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

La temática de información requerida durante este primer semestre de 2011 también es muy interesante, puesto que el mayor número corresponde a la organización interna, a diferentes cosas pero tiene que ver con la Asamblea Legislativa.

En segundo rubro tendríamos otros, que es una clasificación que hace el INFODF, y básicamente aquí se consideran las orientaciones que se han

hecho a los peticionarios porque no corresponden a solicitudes que deba responder la Asamblea.

Llama también la atención que hay una importante cantidad de solicitudes que tienen que ver con lo regulatorio, con 285, o lo programático, presupuestal y financiero con 196.

Es muy pequeña la letra aquí para que lo distinguan, pero los primeros rubros de distribución de las áreas de interés del solicitante en este periodo que estamos reportando tienen que ver en primer lugar las orientaciones que se hacen básicamente a los peticionarios, después la gente está preguntando mucho sobre la legislación y lo que es el desarrollo legislativo propiamente aquí en la Asamblea Legislativa, solicitan mucho solicitudes, dictámenes, en fin todo lo que es la materia sustantiva de la Asamblea Legislativa.

En tercer sitio tenemos lo que es control y vigilancia de recursos públicos, con 202 solicitudes. Hay una permanente rendición de cuentas al respecto, solicitudes de información que lo motiva.

Eso es importante porque tiene que ver con que en qué estado se encuentran al momento de hacer el reporte del 1º de junio de estas mil 494, que mil 480 estaban atendidas, solamente 6 estaban en proceso de atención y esto era porque seguramente la fecha en la que se presentaron todavía reportarla en este semestre, pero en realidad su respuesta ya rebasó al 30 de junio, entonces se considera en proceso de atención solamente 6, es un buen número. Lo mismo de solicitudes de información de datos personales también se tenía en proceso 34.

Para hacer una comparación de qué ha venido ocurriendo en este primer semestre con los anteriores, tenemos este esquema comparativo de los años 2009, 2010 y 2011 y como ustedes verán en 2011 lo que corresponde de enero a julio ha venido rebasando lo que en su momento se presentaron de solicitudes de información a la Asamblea en 2010 y 2009 que corresponde a las líneas 2010 con la línea azul, solamente hubo la coincidencia del mes de abril con 175 en ambos meses y en 2009 que empezó muy fuerte las solicitudes de información y ya después bajó y en este año 2011 todos los

meses hemos ido rebasando lo que en otros años se ha venido presentando cada mes, solamente en abril 175 coincidió con 2010.

En cuanto a recursos de revisión también en este periodo que estamos reportando tenemos hasta esa fecha del 30 de junio 37 recursos de revisión en proceso, es un proceso un poco más tardado todavía de resolverse que una solicitud de información, pero ahí vamos viendo la gráfica, solamente en marzo tuvimos el mayor número de recursos de revisión y posteriormente han sido 1, 5, 4 correspondientes a abril, mayo y junio de este año.

Además de este informe sobre las solicitudes de información que se han venido presentando seguramente ustedes saben que recientemente se presentó el informe, el índice global de cumplimiento de obligaciones de transparencia de los entes públicos, este índice que dio a conocer el INFODF recientemente a partir de la evaluación de los portales de los entes públicos y entre marzo y junio el INFODF realizó la primera evaluación de 2011 sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, fueron evaluados 103 entes públicos sobre el nivel de cumplimiento de esta ley, esta evaluación dio como resultado el índice global de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en este índice 71 no alcanzaron el 100% de la calificación, entre ellos la Asamblea Legislativa, solamente 32 entes públicos sí lograron esta máxima calificación.

La Asamblea Legislativa obtuvo una calificación de 98.5, el INFODF le dio vista a la Contraloría de la Asamblea Legislativa por no haber alcanzado el 100%. El índice global de evaluación de todos los entes públicos, de los 103 entes públicos, fue de 91.2%, esto es un retroceso de 2.7% respecto a la más inmediata evaluación, principalmente esto fue por la falta de actualización de los portales de Internet, estamos hablando del conjunto de los entes públicos; y en la segunda evaluación de 2010 había obtenido un 93.9% de cumplimiento. El promedio histórico de la evaluación de todos los entes es de 87.2% en los últimos 3 años.

Para la Asamblea Legislativa en este índice el 98.5% de calificación obtenida por la Asamblea Legislativa la ubica 7.3 puntos por encima del promedio general de todos los entes públicos que les recuerdo es de 91.2, se trata de la mayor calificación obtenida por la Asamblea Legislativa desde abril de 2009 cuando era todavía IV Legislatura. El INFODF evaluó también el nivel de

cumplimiento de la Asamblea Legislativa en 5 artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el Artículo, así desglosado por artículos, tenemos que el Artículo 13, en el 28 y 29 la Asamblea obtuvo ciento por ciento de su evaluación; en el 14 y 16 sus obligaciones de transparencia 98.8 y 95.3, respectivamente.

Hicimos una comparación de los índices globales de cumplimiento a obligaciones de transparencia y como ustedes pueden ver en la evaluación diagnóstica en la que arrancó todo esto en abril del 2009, la calificación era de 76 por ciento, después en una evaluación ya formal en julio de 2009, fue 87.3 por ciento y después hubo un seguimiento de recomendaciones y en agosto del 2009 se obtuvo un 92.4 por ciento; en las evaluaciones diagnósticas de diciembre de 2009 y la de marzo de 2010 se obtuvieron respectivamente 85.8 y 86 por ciento. En las formales de mayo de 2010, 81.3, en la formal de noviembre de 2010, 81.8 y en esta que acaba de pasar, que terminó en junio, obtuvimos 98.5 por ciento, o sea que ha venido incrementándose, estamos en un buen nivel, necesitamos llegar al ciento por ciento.

La siguiente evaluación del INFODF va a iniciar en agosto y en esta ocasión no van a emitir recomendaciones, el Instituto no las va a hacer y por lo tanto tampoco va a haber un periodo para solventarlas antes de que se emita esta clasificación.

Con esto concluyo lo que corresponde al informe y si me lo permiten paso al siguiente punto rápidamente que es entregarle a cada unidad administrativa el cumplimiento de las obligaciones de los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia y su relación con los criterios y metodología de evaluación pública de oficio que deben dar a conocer los entes públicos en sus Portales de Internet.

El propósito de esta guía es que cada unidad administrativa de la Asamblea, ya lo tienen claro, pero se trata de facilitar, puedan identificar claramente las obligaciones de transparencia los de cada unidad, también cada obligación de transparencia se corresponde con criterios y una metodología para que identifiquen entonces qué le toca hacer a cada unidad administrativa, cómo hacerlo y estamos incluyendo también las fechas límites para dar cumplimiento y esto nos permitirá poder alcanzar el ciento por ciento, es nuestra aspiración

llegar al ciento por ciento de la calificación o de la evaluación que se haga en el siguiente periodo por el INFODF. Esperamos que les sea muy útil esta información.

Finalmente quiero presentarles lo que es la nueva señalización de la Oficina de Información Pública y esto busca ser acorde a las políticas de imagen corporativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y también del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Mi compañero Lázaro Almazán nos está mostrando lo que sería la señalización que tiene por supuesto la indicación de la Legislatura, también lo que es el logo de la transparencia en el Distrito Federal y la Oficina de Información Pública con la información que debe contener, el domicilio oficial perfectamente claro, el teléfono tanto el directo como el conmutador y su respectiva extensión, el correo electrónico, son dos cuentas de correo electrónico por las cuales se reciben también solicitudes de información y el horario de atención que en su momento tenga a bien aprobar la Comisión de Gobierno que vamos a proponer y finalmente identificar el responsable de la Oficina de Información Pública, su servidor, Alejandro Torres Rogelio, y bueno el logotipo de esta V Legislatura. Serían los elementos gráficos que quería darles a conocer.

Con esto concluiría la exposición y con esto también concluimos los asuntos para esta tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

Por tal motivo me permito declarar concluida esta tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo las 12:54 horas de este lunes 1 de agosto.

Muchas gracias.

